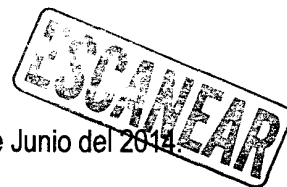


26721



Quito, 25 de Junio del 2014

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Presente.-

Yo, Francisco Chipantiza Ochoa, con cédula de identidad No. 010086224-2, en mi calidad de representante legal de la empresa CERLUX INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA. LTDA., registrada con RUC No. 1791251113001 y bajo expediente No. 51564, expongo lo siguiente:

El 22 de Mayo del 2014 se ingreso el trámite # 20912-0 con # verificador 74 para obtener una copia de los Estados Financieros sellados y certificados del año 2013 de mi representada.

Con fecha 03 de junio del 2014 se recibe un mail de la Superintendencia de Compañías en el cual informan que nuestros archivos han sido eliminados de la base de datos por no ser originales y debidamente firmados, indicando a la vez que deben ser ingresados mediante trámite en el Centro de Atención al Usuario de la Superintendencia de Compañías.

Por lo mencionado solicito el cargar al sistema de la Superintendencia de Compañías la siguiente información, misma que se presenta en documentos originales para ingreso y entrega en copias notariadas para archivo.

- Copias de Notas a los Estados Financieros año 2012 (8 hojas).
- Copia de Informe de Gerente año 2012 (1 hoja).
- Copias de Notas a los Estados Financieros año 2013 (15 hojas).
- Copias de Informe de auditoria año 2013 (16 hojas)
- Copias de Ruc año 2014 (4 fojas)
- Copias de Acta de Junta General año 2013 (2 hojas).
- Copia a color de cédula de identidad y papeleta de votación de representante legal (1 hoja)
- Copia de nombramiento 2013 (2 hojas).

Gerente 12
Notas 12
Audi 13
Ruc 13
Notas 13
Acta 13

**QUITO**

Av. Occidental N51-87 y Antonio Román
(diagonal a la antigua Jefatura de Tránsito)
PBX: 2250-043 / 2247-297
Telfs.: 2250-042 / 2247-321
Telefax: 2247-300 / Cel.: 099-9830-352
Casilla: 17-21-627 - E-mail: cerlux@cerlux.com.ec

VALLE DE LOS CHILLOS

General Enriquez 2678 y Portoviejo
Teléfono: 2869-204
Cel.: 099-2748-450

GUAYAQUIL

C.C. Dicentro local No. 36
Telfs: (04) 2 922409 / 2 922 341 /
2 922 448 / 2 922 439 / 2 922 420
Cel.: 099-9219-998

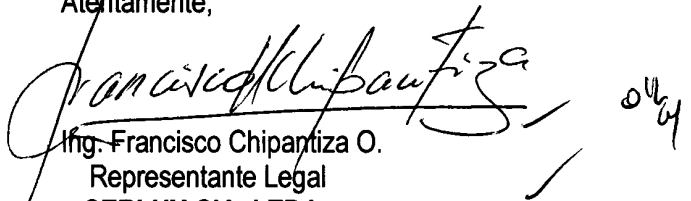
CUENCA

Av. Ordoñez Lasso e Higuerrillas,
Edif.: Pinar del Lago 3 - Local 3 y 4
Telf.: (07) 4073-123 / 4073-125
Cel.: 099-2748-465

Autorizo al Sr. Jonnathan Francisco Morales Chiriboga portador de la cédula de identidad No. 172190854-7, a que realice el trámite solicitado en el presente.

Sin más por el momento agradezco su colaboración.

Atentamente,



Ing. Francisco Chipantiza O.
Representante Legal
CERLUX CIA. LTDA.

QUITO
Av. Occidental N51-87 y Antonio Román
(diagonal a la antigua Jefatura de Tránsito)
PBX: 2250-043 / 2247-297
Telfs.: 2250-042 / 2247-321
Telefax: 2247-300 / Cel.: 099-9830-352
Casilla: 17-21-627 - E-mail: cerlux@cerlux.com.ec

VALLE DE LOS CHILLOS
General Enríquez 2678 y Portoviejo
Telefono: 2869-204
Cel.: 099-2748-450

GUAYAQUIL
C.C. Dicentro local No. 36
Telfs: (04) 2 922409 / 2 922 341 /
2 922 448 / 2 922 439 / 2 922 420
Cel.: 099-9219-998

CUENCA
Av. Ordoñez Lasso e Higuierillas,
Edif.: Pinar del Lago 3 - Local 3 y 4
Telf.: (07) 4073-123 / 4073-125
Cel.: 099-2748-465

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.- NIIF PARA PYMES

SECCION OCHO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN Q
De acuerdo con la facultad prev.
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notar
do y té que la **COPIA** que antecede,
igual al documento presentado ante m
Quito 24/06/2014

CERLUX INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES S.C.A. LTDA con
numero de RUC 1791251113001 y expediente otorgado por la Superintendencia de
Compañías numero 51564 está ubicada en la ciudad de Quito, en las calles Av. Mariscal
Sucre N-51-87 y Antonio Román su actividad económica principal es "La Producción
Industrial y Decoración de Cerámica Plana y cualquier otro tipo de objetos
utilitarios" su representante legal el Ing. Francisco Chipantiza Ochoa.

Mediante resolución No. ADM 08199 del 13 de julio del 2008, la Superintendencia de
Compañías ratificó el cumplimiento de una resolución emitida en agosto de 2006, por la
cual se establecía la aplicación obligatoria de las NIIF'S a partir del 1ro de enero del
2009, a todas las compañías que están bajo su control y vigilancia.

Mediante resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 **publicado en
registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008.** La Superintendencia de
Compañías difiere la aplicación de las NIIF'S en base a un cronograma de
implementación obligatoria según lo siguiente:

Grupo	Año de Implementación	Año de Transición	Compañías
1	2010	2009	Sujetas a la Ley de Mercado de Valores y de Auditoría Externa.
2	2011	2010	Con activos iguales o mayores a US\$4.000.000, holding, sucursales compañías extranjeras, entre otras.
3	2012	2011	Todas las demás compañías no incluidas en los grupos 1 y 2.

Mediante resolución SC.Q.ICL.CPAIFRS.11.01 del 27 de enero de 2011 la
Superintendencia de Compañías determina las condiciones que deben aplicar las
compañías para ser calificadas como PYMES de acuerdo a lo siguiente:

4 - JUL. 2014
OPERADOR 3
QUITO

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares, y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

En función de esta regulación, los estados financieros de CERLUX INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA LTDA han sido realizados con normas internacionales de información financiera NIIFs, aplicando las secciones que corresponden al tipo de actividad de la empresa, excluyendo secciones que no competen su aplicación.

RESUMEN DE SECCIONES O NORMAS:

SECCION UNO

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
doy fé que la **COPIA** que antecede es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 24/06/2014

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo a la resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008 publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, CERLUX INDUSTRIA COMERCIO Y REPRESENTACIONES CIA LTDA, se encuentra en el tercer grupo y por lo tanto esta catalogada como una empresa PYMY y obligada por lo tanto a transformar sus balances según secciones y según su tipo de actividad comercial

SECCION TRES

De acuerdo a la normativa vigente los balances serán entregados en número de cinco divididos de la siguiente manera:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Cambios o Evolución del Patrimonio
4. Estado de Flujos de Efectivo
5. Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 1

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QU.
De acuerdo con la facultad previs
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notari-
dy fé que la **COPIA** que antecede, e
igual al documento presentado ante mi
Quito ...24/06/2014...

DR. JOSE LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.- Correspondiente a los recursos de alta liquidez que tiene la empresa representados en la caja, bancos y sus depósitos a la vista, las inversiones hasta tres meses plazo, usualmente la empresa realiza inversiones, se considerara en un posible futuro el interés real nominal el mismo que será registrado en los libros de contabilidad y reconocidos como ingresos extra ordinarios, al 31 de diciembre de 2012 la empresa no tiene inversiones de esta naturaleza y sus registros bancarios guardan relación absoluta entre los estados de cuenta bancarios y los saldos en libros, por medio de la respectiva conciliación bancaria.

NOTA 2

SECCION 11-12 INSTRUMENTOS FINANCIEROS BASICOS.- La empresa por decisión de los socios y como política interna de la empresa no ha hecho uso de la aplicación de valores por interés implícito tanto en cuentas por cobrar, como en cuentas por pagar, sin embargo ha realizado un ajuste completo a sus cuentas comerciales por cobrar (deterioro), de esta manera la empresa cuenta con una cartera activa y pasiva completamente real en los mayores de contabilidad, no obstante estas cuentas serán mantenidas en los módulos respectivos apegados a la normativa tributaria. Todas las cuentas por cobrar se reconocerán a su costo.

NOTA 3

El departamento de contraloría en trabajo conjunto con la gerencia y el departamento de contabilidad advertirán los posibles deterioros de las cuentas por cobrar, cuyo importe se reducirá al valor real de la cartera por cobrar generando una provisión por deterioro para efectos de la presentación de los estados financieros . De la misma manera los

valores en los módulos respectivos serán sujetos de baja total de conformidad con la normativa tributaria

NOTA 4

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la COPIA que antecede, igual al documento presentado ante mí
Quito 21/06/2014

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

SECCION 13 INVENTARIOS.- Cerlux Cia Ltda, ha adquirido dentro del modulo de inventarios un proceso mediante el cual se calcula a determinada fecha el Valor Neto de Realización (VNR), cada mes se tiene como política interna medir las existencias para regular los posibles Stocks en negativo que puedan existir, una vez realizado este proceso de ejecuta el proceso de medición, reporte que se lo baja a una hoja electrónica para medir el VNR con el menor precio existente. Cerlux Cia Ltda, tiene varios precios de venta, a consumidor final, distribuidores, y ciertos casos especiales, por esta razón es necesario medir el menor precio y contrastarlo con los gastos de comercialización, calculo que se lo realiza en una hoja electrónica que se adjuntara a los estados financieros como soporte de la realización de este proceso interno. Al 31 de diciembre de 2012 y luego del proceso de medición del Valor Neto de Realización, en donde se a emitido el reporte de inventario comparando el costo histórico versus el menor precio de venta menos los costos de terminación, que no existen para la empresa, y los gastos de comercialización, los resultados obtenidos y comparados demuestran que el menor entre los dos es el costo histórico de cada bien, por lo tanto no se ha realizado la provisión por VNR.

Por la actividad y los tipos de bienes que son comercializados por la empresa, existe un numero a considerar de daños físicos, que se efectúan en la propia importación, en el estibaje, transporte y en la manipulación normal del producto, lo cual ha derivado en que la empresa este obligada a generar provisiones por deterioro de los bienes, cuenta que por su naturaleza es acreedora

NOTA 5

SECCION 17 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.- Cerlux Cia Ltda, ha realizado revaluaciones de su propiedad planta y equipo en las siguientes cuentas:

1. Vehículos.- Como norma y la aplicabilidad a este proceso el calculo se lo ha realizado tanto al costo de adquisición como al valor de la depreciación acumulada correspondiente, como base del proceso de re avalúo se ha partido

del costo comercial indicado en la matricula correspondiente del bien. De acuerdo a la norma los bienes deben ser re valuados a los costos de intercambio comercial, no obstante hay que reconocer que deja cierta ambigüedad y franjas de discrecionalidad que pueden ser mal utilizadas, por esta razón la empresa ha procedido a sujetarse a valores comerciales que rigen y emanan de otros órganos de control estatal.

2. Terrenos.- Al ser un bien dentro de propiedad planta y equipo que no se deprecia, sino por el contrario se aprecia o re avalúa (plusvalía), se ha realizado el ajuste correspondiente considerando la carta catastral, situación que se la asume como muy procedente por la misma actualización de toda la ciudad en que incurrió el municipio de Quito para la re valorización de los bienes inmuebles y la apreciación de la ciudad como tal.
3. EDIFICIOS.- El local de la ciudad de Quito y matriz, ha sido re avaluada conjuntamente con su terreno con la carta catastral, par este caso también se ha procedido a realizar el calculo respectivo tanto al costo de adquisición como a su depreciación.

Cerlux Cia Ltda, también ha procedido a adquirir un modulo de activos fijos amparados en la norma NIIFs, para proceder con los cálculos de depreciación y valoración de la vida útil estimada, que será una política de la empresa el análisis del tiempo de vida de cada bien. Situación que descansa en el manual de política de activos fijos de la empresa. En caso de estos cálculos en años futuros, se podrían generar impuestos diferidos al activo o al pasivo los cuales serán registrados en cuentas independientes por cada bien, no se realizara cruces entre estos valores diferidos.

NOTA 6

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QU
De acuerdo con la facultad previs
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notari
Doy fé que la COPIA que antecede, e
igual al documento presentado ante m.
Quito 24/06/2014

En referencia a las obligaciones exclusivamente de José Luis Cárdenas Calero, en
beneficios de terceros y al igual que las cuentas por cobrar comerciales se realizaron
registros al costo con vencimientos corrientes de acuerdo a la política de
comercialización, referentes al tiempo de crédito establecido

NOTA 7

SECCION 28 SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES.- En la parte correspondiente al pasivo no corriente representado por las cuentas específicas de jubilación patronal y desahucio la empresa por sugerencia del contador ha contratado los servicios de la empresa Actuaría, ente externo, para que realice los cálculos de jubilación patronal y desahucio del personal empleado por la empresa, estos registros han sido incorporados a

los libros de contabilidad de la empresa y representados en las cuentas del estado de situación financiera, por la naturaleza de las cuentas con saldo acreedor contra la cuenta de patrimonial de resultados por exposición a NIIFs (primera vez), como política de la empresa se realizara la contratación de una empresa externa cada dos años, no obstante para el año en que no se realice la utilización de este servicio externo el contador realizara las provisiones necesarias para jubilación patronal. Cerlux al ser una empresa Pyme no esta obligada a contratar los servicios externos para estos cálculos, pero se lo realizara cada cierto tiempo para tener una actualización de la provisión lo mas acercada a la realidad.

NOTA 8

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
doy fé que la COPIA que antecede,
igual al documento presentado ante mí
Quito, 24/06/2014

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

SECCION 25 COSTO POR PRESTAMOS.- Corresponde a la porción no corriente de préstamos que mantiene la empresa a largo plazo con el sector financiero, el préstamo con el banco Bolivarianos tiene una característica especial de ser con tasa variable re ajustada cada trimestre, en los libros de contabilidad se ha registrado el valor neto recibido al banco y el valor del interés se lo envía mensualmente al gasto con la tabla de amortización en NIIFs que se ha realizado, de esta manera el costo del préstamo ha sido llevado al costo amortizado pero utilizando tasas efectivas de interés.

NOTA 9

Conforme a lo establecido con la norma (NIIF1) se ha registrado una cuenta en el patrimonio de carácter dual, en la sección resultados para atender a todos los ajustes realizados después de aplicar la normativa por cada grupo o sección denominada "resultados acumulados por adopción NIIFs", que para el caso de Cerlux Cia Ltda ha resultado de carácter acreedora,

NOTA 10

SECCION 23 INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.- Para la actividad presente del ejercicio 2012 estos rubros en los balances solo corresponden a actividades de ingresos provenientes de la venta y comercialización de los bienes mantenidos para la venta, no existen ingresos ordinarios por ganancias diferentes a las detalladas. Los ingresos provienen de la venta de bienes, se reconocen el momento de la entrega de los

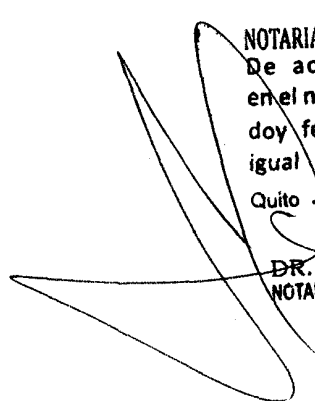
mismos y cambio de propiedad o dominio, la porción correspondiente a ingresos extraordinarios corresponden a aquellas rentas que no son parte de los otros ingresos por la actividad normal y comercial de la empresa, los mismos se encuentran divididos y subclasificados en otras cuentas de grupo.

NOTA 11

La cuenta está conformada por el registro exclusivo de los bienes vendidos, los cuales son registrados el mismo momento de la venta, de aquí la importancia que existe como política interna del departamento de contabilidad; antes de realizar los procesos mensuales se verifican las existencias en negativo y sus costos respectivos, con el fin de que al mayor de la cuenta suban todos los costos de venta, y no se registren costos cero y ventas totales.

NOTA 12

NIIF 1.- La cuenta de Resultado por Exposición a NIIFs ha sido creada en la sección pertinente a resultados acumulados con el fin de aceptar todos los cálculos y registros que cada norma de cada sección impone para la corrección o ajuste, esta cuenta es de naturaleza dual, puede ser deudora o acreedora, para el caso particular de Cerlux Cia Ltda esta cuenta tiene saldo acreedor y el valor neto final es de 71.791,41, cuenta que podría ser sujeto de cruce en el caso que la empresa incurra en pérdidas futuras como acepta la resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03. Este resultado no será sujeto de repartición de dividendos por parte de los socios.

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
doy fé que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mí
Quito 24/05/2014

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

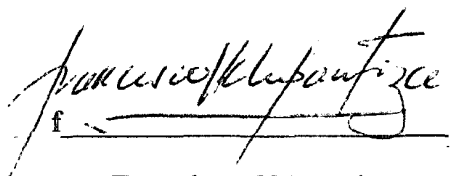
REVELACIONES Y ESTIMACIONES

Para el año 2013 la gerencia de la empresa analizando la posibilidad de adquirir un bien inmueble con una inversión de aproximadamente 1.000.000.00 USD, sobre el cual ya tiene el debido presupuesto que no afectara las operaciones normales de Cerlux Cia Ltda, esto con la finalidad de propender al crecimiento sostenido que ya lo ha venido experimentando desde hace dos años. El incremento que resultara de incurrir en esta inversión generara mayores rentas y beneficios económicos a la empresa, posiblemente se estima el análisis de costos implícitos, los cuales por naturaleza no son sujeto de registro en la contabilidad, para la cual se tendrá que realizar cálculos de iso cuantas e iso costos.

Posiblemente exista un cambio en libro de aportaciones, en donde el representante legal y socios mayoritario transfiera un determinado numero de aportaciones a favor de sus hijos, entendemos que la gerencia general seguirá a cargo de la actual administración.

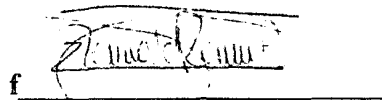
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
 doy fé que la **COPIA** que antecede, es
igual al documento presentado ante mi
Quito 24/06/2014

DR. JOSÉ LUIS JARAMILLO CALERO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO


f

Ing. Francisco Chipantiza

REPRESENTANTE LEGAL


f

SICAF S.C.C.

CONTADOR GENERAL

